

Quillota, 07 de Marzo de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 4.716 /VISTOS:

1. Ord N° 1470 de fecha 25 de Marzo del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita rectificar Decreto Alcaldicio N°2749 de fecha 03 de Febrero del 2022, destinación de funciones;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°2749 del 03 de Febrero del 2022;
4. Solicitud Requerimiento de jefa Unidad de convenio Patricia Espíndola solicitando Rectificar decreto N°2749;
5. Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N° 2749 de fecha 03 de Febrero del 2022, dicha modificación es a contar 01 de Febrero del 2022, quedando en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

En Visto

- 1.- Programa Fortalecimiento Recurso Humano en Atención Primaria, componente Apoyo Vacunación en contexto Pandemia COVID-19, año 2021.

En Parte Resolutiva

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa Fortalecimiento Recurso Humano en Atención Primaria, componente Apoyo Vacunación en contexto Pandemia COVID-19, año 2021.

DEBE DECIR:

En Visto

- 1.- Programa Estrategia de Refuerzo en APS para enfrentar la pandemia COVID-19, componente Triage, año 2021.

En Parte Resolutiva

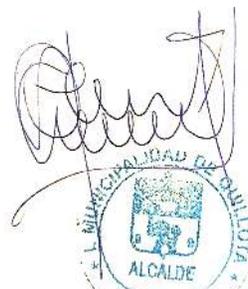
SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa Estrategia de Refuerzo en APS para enfrentar la pandemia COVID-19, componente Triage, año 2021.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio N° 2749 de fecha 03 de Febrero del 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno.
 - 2.- Administración Municipal.
 - 3.- Dirección del Depto. de Salud.
 - 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
 - 5.- Secretaría Municipal.
 - 6.- Archivo.
- OCS/DMB/VAM/AEB/CER/jbb/kdo.